

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4714 VIHEFE S.A

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos que rigen esta entidad, el Consejo de Administración de VIHEFE, S.A. convoca a los señores accionistas a la próxima Junta General Extraordinaria, en base a la solicitud de más del 5% del capital social, teniendo lugar en el Salón de Actos de la entidad RIVEYAN, S.L.U., sito en C/ Joaquín Turina, nº71, el próximo día 6 de septiembre del presente, a las diez horas (10:00), en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, tratándose los puntos literalmente que en dicha solicitud se ha realizado, y que son los siguientes:

Orden del día

Primero.- Propuesta de cese y nombramiento de miembro del Consejo de Administración.

Segundo.- Designación de auditor de la entidad.

Tercero.- Informar organigrama y estructura de la sociedad.

Cuarto.- Informar apoderamientos que el Consejo de Administración haya podido otorgar a favor de miembros del propio Consejo o de terceros, con relación de las facultades, al margen de los poderes para pleitos a favor de procuradores que pudieran existir.

Quinto.- Informar las funciones que ejerce el gestor y el técnico en VIHEFE S.A y apoderamientos que se hubieran otorgado a su favor, con relación de las facultades concedidas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta general o designación de interventores para la aprobación posterior del acta.

De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la LSC, los Accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince (15) días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Los Llanos de Aridane, 4 de agosto de 2025.- Presidente, Juan Carlos Hernández Álvarez.

ID: A250036675-1